

Alcaldía de Baena



Siendo necesario atender las obligaciones Municipales, que en las actuales circunstancias, algunas de ellas como son las relacionadas con el Estado u otras de alto interés general, exigen su cumplimiento inmediato para lo que, este Ayuntamiento tiene a su favor créditos pendiente de cobro, se ruega a los contribuyentes por todos conceptos, que a la mayor urgencia se pongan al corriente en todos sus pagos, evitando con ello el tener que adoptar en su contra los procedimientos de apremio prevenidos, los que muy a pesar de esta Alcaldía, pero con el rigor ineludible serán tramitados contra los deudores que no atiendan este requerimiento.

Como buenos patriotas que son los vecinos de ésta población, espera esta Alcaldía, que dándose cuenta de la necesidad de corresponder al Nuevo Estado, eviten la adopción de medidas extremas.

Baena 9 de Octubre de 1937. II Año Triunfal.

Antonio Perez.

¡Saludo a Franco!

¡Arriba España!